

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 615

ZONA: A ( ☒ ) B ( ☐ ) C ( ☐ )

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( ☐ ) RENOVACIÓN ( ☒ )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: JUAN MANUEL ROMERO HERRERO

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "LA VENTANITA"

GIRO AUTORIZADO VINATERIA

HORARIO: DE LAS 08:00 A LAS 23:00 HORAS

DIRECCIÓN: LAURO L. MENDEZ PTE. No. 14, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 23 DE ABRIL DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA

R.P. 1771 N.V. 159846

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO  
DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

2024 - 2027